IV LEGISLATURA NÚM. 59

8 de abril de 1997

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

S U M A R I O

PROPOSICIONES DE LEY

PPL-5 De modificación de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias: plazo de enmiendas

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

PPL-5 ***De modificación de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias: plazo de enmiendas.***

(Publicación: BOPC núm. 5, de 15/01/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de abril de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES DE LEY

3.- De modificación de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 135 del Reglamento de la Cámara, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, manifestado en reunión de fecha 2 de abril de 1997, se acuerda la tramitación de la Proposición de Ley de referencia, por procedimiento abreviado, y la apertura de un plazo común de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de abril de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.